

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
18222
Fecha de Aprobación
08 AGO 2019
ROL S.I.I
2824-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 484 DE 09/05/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° INFORMATIVO de fecha 21/03/2018
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 90,00 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO - SEDE SOCIAL ubicado en calle/avenida/camino PABLO PICASSO N° 1910 Lote N° EQUIPAM. manzana S/N° localidad o loteo PRIMAVERA sector URBANO Zona ZR2 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	69.010.100-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GERARDO ESPINDOLA ROJAS	

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
ESTEFANIA ACEVEDO GOMEZ	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
FABIOLA GARRIDO ROJAS	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
ART. 1.2.1 OGUC	-----	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art 2.1.25 OGUC.	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art 2.1.33 OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art 2.1.36. OGUC
	SOCIAL	SEDE SOCIAL	BASICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art 2.1.28 OGUC.	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art 2.1.29 O.G.U.C	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S EDIFICADA SOBRE TERRENO	90,00	-	90,00
S EDIFICADA TOTAL	90,00	-	90,00
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1.059,75	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,24	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	85%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	400 Hab/Ha
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	4 PISOS	1 PISO	ADOSAMIENTO	OGUC
RASANTES	80°	CUMPLE	ANTEJARDIN	3m
DISTANCIAMIENTOS				3m

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input type="checkbox"/> D F L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19 537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art 6.2.4 OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art 2.6.4 OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusion Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv Econ Art 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar) Art. 2.5.8

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art 122	<input type="checkbox"/> Art 123	<input type="checkbox"/> Art 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-	OFIC. JAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	-
OTROS (ESPECIFICAR):	1 SEDE SOCIAL		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			A-3	90,00
PRESUPUESTO			\$	16.204.140
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50	% \$	243.062
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% \$	243.062
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G I M N°	FECHA	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G I M N°	FECHA	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G I M. N°	FECHA	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	243.062
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5556607	FECHA	31-Jul-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para construir obra nueva por una superficie de 90,00 m2, correspondiente a una propiedad con destino de Equipamiento Sede Social, en un nivel, rol SII N° 2824-1, Arica.

La obra nueva destinada a Sede Social en un nivel, de una superficie 90,00 m2, consiste en:

- 1° nivel (90,00 m2):
- Modulo A (72,00 m2): sala multiuso.
- Modulo B (18,00 m2): cocina, baño accesible, bodega y baño.

Resumen de superficies:
Superficie aprobada : 90,00 m2
Superficie terreno : 1.059,75 m2

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir total de 90,00 m2, correspondiente a una propiedad con destino Equipamiento Sede Social, en un nivel.

Notas:
Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Estefanía Acevedo Gómez, Rut. N° [REDACTED]
Constructor : art. 1.2.1 O.G.U.C.
Calculista : Fabiola Garrido Rojas
El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
Antes de iniciar las obras, deberá informar a esta D.O.M. el nombre del profesional a cargo de las obras de construcción (art. 1.2.1 O.G.U.C.), además de ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

K-26.351



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE